



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**“EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y
LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN
ECUADOR, 2008-2015”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA
COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO
DE: INGENIERO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
EMILY GEOVANNA BEDOYA LUMBANO**

**NOMBRE DEL TUTOR:
ECONOMISTA EMILIO GALLARDO GONZÁLEZ**

SAMBORONDÓN, DICIEMBRE 2016

DEDICATORIA

A Dios, por darme la fortaleza, entendimiento y constancia a lo largo del camino.

A mi abuelita, María Magdalena Monar Vega, por ser mi apoyo incondicional, mi madre y amiga. A la Fundación Leonidas Ortega Moreira, por confiar en mis capacidades y ayudarme a alcanzar esta meta. A mis maestros, por impartirme los conocimientos que me permitirán triunfar en el campo laboral. A ellos les dedico este trabajo con cariño.

Emily Bedoya Lumbano

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

**El Impuesto a la Salida de Divisas y la Inversión Extranjera Directa en
Ecuador, 2008-2015**

Emily Bedoya Lumbano

Universidad de Especialidades Espíritu Santo – Ecuador
emilybedoya@uees.edu.ec
Facultad de Economía y Ciencias Empresariales

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo mostrar si hay o no una relación entre el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la Inversión Extranjera Directa (IED). El paradigma eclético de la producción internacional indica que los inversionistas buscan los países que les proporcionen mayores ventajas específicas y mercados atractivos. Se expone el efecto que puede tener la recaudación de impuestos sobre la inversión, exclusivamente el ISD y su evolución. La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, por medio del cual se evidenciará patrones de comportamiento y de esta manera se podrá determinar si el incremento en la recaudación del ISD afecta a la cantidad de IED que llega al país. Se trabajará con datos de serie de tiempo. Para comprobar la relación se utilizó un análisis de regresión lineal, usando datos de los períodos de 2008 a 2015, encontrados en páginas del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Servicio de Rentas Internas (SRI). Los resultados obtenidos determinaron que la relación entre las variables es poco significativa y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis planteada.

Palabras claves: recaudación tributaria, política fiscal, inversión extranjera directa, inversionistas, mercado

Abstract

This research work aims to show whether there is a relationship between revenue and the amount of foreign direct investment coming into the country. Foreign direct investment is a source of economic growth. The eclectic paradigm of international production indicates that investors are looking for countries that provide greater specific advantages and attractive markets. The effect that can have the fundraising of taxes on the investment is also exposed, exclusively the tax to the output of badges and their evolution. The investigation has a quantitative approach, it will evidence patterns of behavior and in this way it is possible to determine whether the increase in the collection of the ISD affects the amount of FDI that arrives to the Ecuador. It will work with time series data. To check the relationship an analysis of linear regression is used, with periods of data from 2008 to 2015, found in pages of the Ecuador's Central Bank and of the Service of Internal Incomes. The results obtained determined that the relationship between the variables is little significant so the hypothesis is rejected.

Keywords: Tax collection, tax policy, foreign direct investment, investors, market

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

INTRODUCCIÓN

Es obligación del Estado preservar el bienestar de la sociedad sin distinción de estratos sociales, raza o género y debe encontrar los medios para generar ingresos que le permitan cubrir dichos gastos. El gobierno, con el fin de financiar gastos de salud, educación y seguridad social ha elegido desarrollar la actividad de recaudación tributaria, según lo indica la Constitución ecuatoriana (Asamblea Constituyente, 2008).

El no poseer una moneda propia causa un sinnúmero de limitaciones para el país, entre ellas, la pérdida de control del Banco Central sobre la política monetaria. Considerando dichas restricciones, las políticas fiscales se usan como herramientas para que el sector público pueda ser participe en la economía del país. El gobierno ecuatoriano actual ha planteado un modelo económico en el cual, el sector fiscal es un factor clave para el crecimiento de la economía (Sierra & Lozano, 2010).

Ecuador ha pasado por un continuo proceso de reformas tributarias. Hasta el 2013 se aprobaron diez reformas, sean estas, creación de nuevos impuestos o modificación de los impuestos existentes (Paz y Miño Cepéda, 2015). Todos estos cambios se han generado dentro de períodos cortos por lo cual la desconfianza para invertir en el país ha crecido, previéndose la afectación de la IED. La estabilidad es un factor indispensable al momento de decidir en qué país invertir. Esta estabilidad se ve afectada por los impuestos y leyes tributarias del país (Fierro, 2012). Es así que la mayoría de gobiernos promueven la compra de bienes y servicios mediante la rebaja de impuestos para impulsar la actividad productiva.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

En los últimos períodos, Ecuador ha expandido sus ingresos tributarios, situándose a un nivel similar al promedio de Latinoamérica. Los inversionistas prefieren cualquier otro país que no esté en los primeros puestos de esta lista para invertir sus capitales ya que el rendimiento de la inversión llega a ser más alto que el que podrían obtener en un país con impuestos elevados (Serrano, 2013).

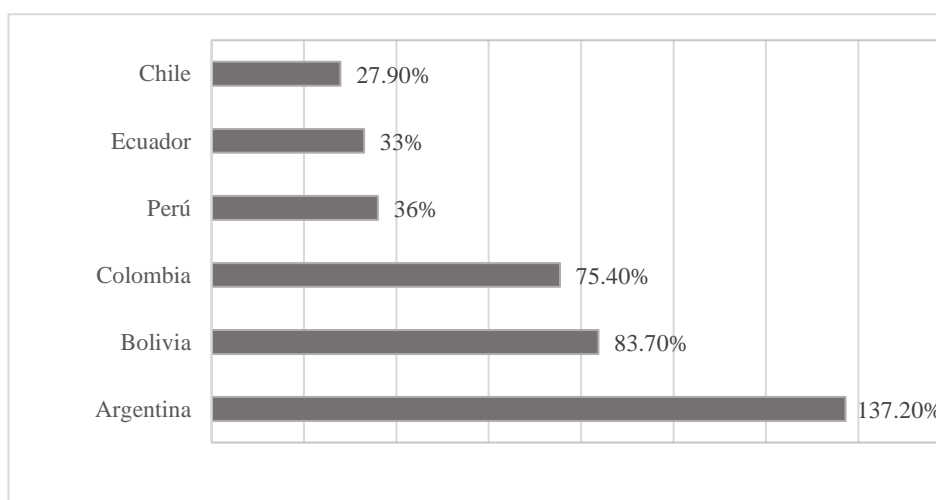


Figura XXXVIII. Presión tributaria en Latinoamérica 2015

Fuente: Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015

La opinión de los empresarios ecuatorianos es que el incremento continuo de la recaudación de impuestos en Ecuador está oprimiendo la actividad privada, y el país cada vez se vuelve un punto menos atractivo para los inversores extranjeros (Guerrero, 2011). Las leyes tributarias son un mecanismo fundamental para la redistribución de la riqueza ya que ayudan a financiar el gasto público; sin embargo, el hecho de poseer mayor recaudación de impuestos desincentiva a los

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

inversionistas extranjeros, reduciendo así las actividades productivas e incrementando la tasa de desempleo (Esquivel & Larraín, 2001).

En Ecuador se ha planteado un modelo económico con mayor gasto público y se han aumentado los impuestos para financiar dicho gasto. Es importante para el crecimiento de una economía tener relaciones abiertas de comercio con otros países. Durante los últimos períodos Ecuador se ha convertido en un destino no atractivo para los inversionistas y las posibles causas son: la inestabilidad de políticas impositivas y el incremento del ISD (Santander, 2014).

El Estado necesita contar con ingresos que faciliten la provisión de bienes y servicios a la comunidad. El objetivo de la recaudación de impuestos es cubrir estas necesidades, motivar el crecimiento económico y social mediante la creación de infraestructura, educación y mejora de la salud. Así mismo, los impuestos influyen en la decisión de inversión extranjera en el país. Si los impuestos se elevan las empresas inversoras tienen menos incentivos, por ello los impuestos son considerados un obstáculo para el funcionamiento de negocios, razón por la que se debe hallar un equilibrio (Vergara, 2011). Si los impuestos siguen creciendo y se comprueba que guarda una relación inversa con la IED, esta será cada vez menor y por tanto el país perderá importantes ingresos.

Según el análisis de Santander (2014), la evolución de la IED en Ecuador revela la carencia de atracción que posee el país para ser un destino de inversión, en parte debido a que el Estado no tiene como objetivo incrementar la IED. Algunos elementos, tales como, riesgo país, infraestructura, seguridad jurídica y

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

carga tributaria hacen que el país sea menos atractivo para los inversionistas así que optan por invertir en países vecinos (Santander, 2014).

Para los economistas neoclásicos, toda alza de impuestos conlleva a la distorsión del mercado. El presente trabajo de investigación tiene por objetivo analizar la relación entre el ISD y la IED que llega al país durante el período 2008-2015.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

REVISIÓN LITERARIA

En pro de la mejora y estabilidad de la economía ecuatoriana es necesario considerar el desarrollo humano dentro de la política económica. Para ello es preciso incrementar las fuentes de ingreso para cubrir el gasto público y promover el desarrollo económico. El gobierno del Ecuador, durante el período 2008-2015 optó por incrementar los ingresos tributarios, variable no sujeta a las fluctuaciones en el precio del petróleo que afectan el ingreso público (Merchán & Garcés, 2011).

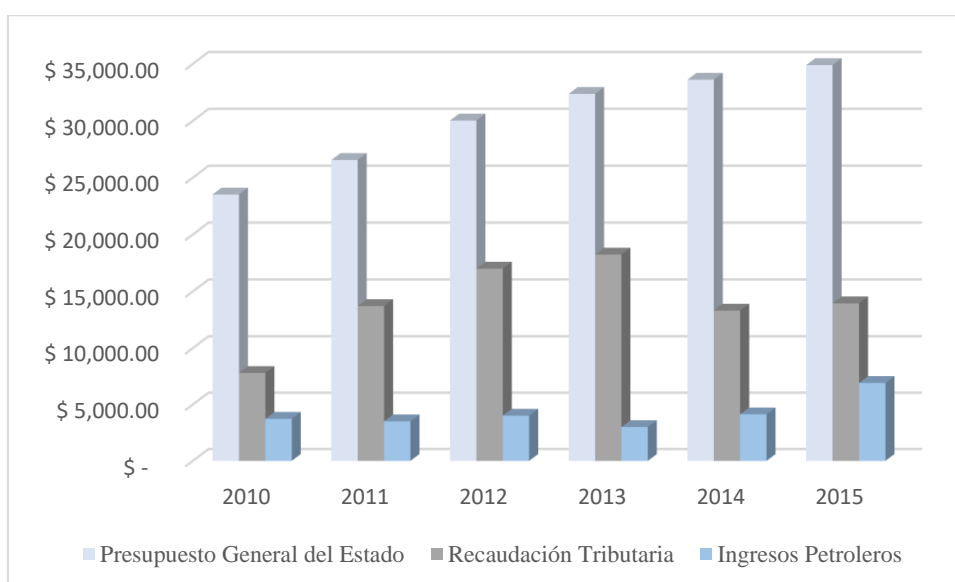


Figura II. Participación de los ingresos petroleros e ingresos tributarios en el Presupuesto General del Estado de 2010 a 2015

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2015

Según las normas ecuatorianas, los tributos fiscales se dividen en tasas, impuestos y contribuciones. Los impuestos son una obligación tributaria de los sujetos pasivos a favor del Estado. La obligación se genera a partir de la ejecución de uno de los hechos generadores que se contemplan en la ley tributaria. El valor a

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

pagar por concepto de impuestos va a depender de la capacidad contributiva del sujeto pasivo (Cedeño, 2014).

El organismo encargado de la recaudación de impuestos en Ecuador es el Servicio de Rentas Internas (SRI). El monto recaudado del Impuesto a la Renta ha crecido de forma constante anualmente gracias al mayor control de cumplimiento de obligaciones que ejerce la administración tributaria. En el 2008 se puso en marcha la reforma tributaria más importante, la Ley para la Equidad Tributaria, con el objetivo de incrementar la recaudación del impuesto sin que los contribuyentes se vean afectados. La reforma persigue el principio de proporcionalidad; es decir, paga más el que gana más (Amaya, 2014).

A raíz de dicha reforma, la política fiscal se percibe con fines de control político, económico y social además del fin de recaudación que esta promueve. Se crearon incentivos y deducciones para las empresas que invierten sus fondos para la capacitación y desarrollo de su talento humano. Otro de los artículos contemplados en la reforma presenta la inclusión de personas con capacidades especiales en el mercado laboral como una de sus metas. Se creó también el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) para alcanzar la inserción de los comerciantes informales en el régimen tributario (Andrade, Ortega, Salinas, & Toasa, 2013). A continuación, se presenta una tabla con el resumen de las reformas tributarias durante el período 2008-2013.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN

EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Tabla 1
Reformas tributarias durante el período 2007-2013

Nº	Reforma	Fecha de publicación	Resumen
1	Ley Reformativa del art. 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno	13/4/2007	1) Destino de los valores recaudados por Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). 2) Distribución del ICE que grava a los servicios de telecomunicaciones
2	Ley para la Equidad Tributaria	29/12/2007	1) ISD, Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios, Régimen de Precios de Transferencia y RISE.
3	Ley Orgánica Reformativa e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, El Código Tributario, Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, Ley de Régimen del Sector Eléctrico	30/7/2008	1) Reducción de porcentaje en exenciones y deducciones tributarias para personas discapacitadas. 2) Deducible de gastos de educación superior. 3) Deducible de intereses y costos financieros de créditos externos. 4) Tarifa 0 de IVA a las importaciones para transporte comercial de pasajeros.
4	Constitución Política del Ecuador	20/10/2008	1) Derechos y obligaciones respecto a la tributación. 2) Competencia de la Asamblea y del Ejecutivo respecto a la creación, modificación y supresión de tributos y aranceles. 3) Políticas económicas, tributarias, aduaneras. 4) Exención de pago de impuestos en prestaciones de dinero del Seguro Social.
5	Ley Orgánica de Empresas Públicas	16/10/2009	1) Definición y regulación. 2) Transición mediante la cual aquellas empresas cuyo socio mayoritario es el gobierno pasaron a ser parte del sector público.
6	Ley Reformativa a la Ley del Régimen Tributario Interno y a la Ley para la Equidad Tributaria	23/12/2009	1) Gravar IR a los dividendos y utilidades de sociedades ubicadas en paraísos fiscales. 2) Condiciones para la reducción y/o exención del IR. 3) Fórmula para el cálculo del anticipo del IR y las condiciones para su devolución.
7	Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno	27/7/2010	1) Eliminación del cuarto inciso del artículo 37. 2) Agregar un segundo inciso al artículo 10.
8	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	29/10/2010	1) Incentivos fiscales para el desarrollo productivo. 2) Mecanismos para fomentar la exportación. 3) Obligación tributaria aduanera y sus competencias respecto a la recaudación.
9	Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado	24/11/2011	1) Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular. 2) Modificación del IVA y el ICE a vehículos híbridos. 3) Impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables. 4) Aumento del ISD del 2% al 5%.
10	Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social	10/12/2012	1) Eliminación de la reducción de diez puntos porcentuales en IR para los bancos. 2) Modificación de la fórmula de cálculo de anticipo para bancos y sociedades financieras.

Nota: Recuperado de Lexis S.A

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

En el 2009 se tomó una medida “anticrisis”, la Ley Reformativa a la Ley del Régimen Tributario Interno y a la Ley para la Equidad Tributaria, en la que se estableció que durante ese año los pagos de intereses estarían sujetos a una retención del 5%. También se modificó la fórmula de cálculo del Impuesto a la Renta con el fin de cobrarle a aquellas empresas que durante muchos años habían declarado pérdidas y no pagaban este tributo. El ISD pasó del 1% al 2%.

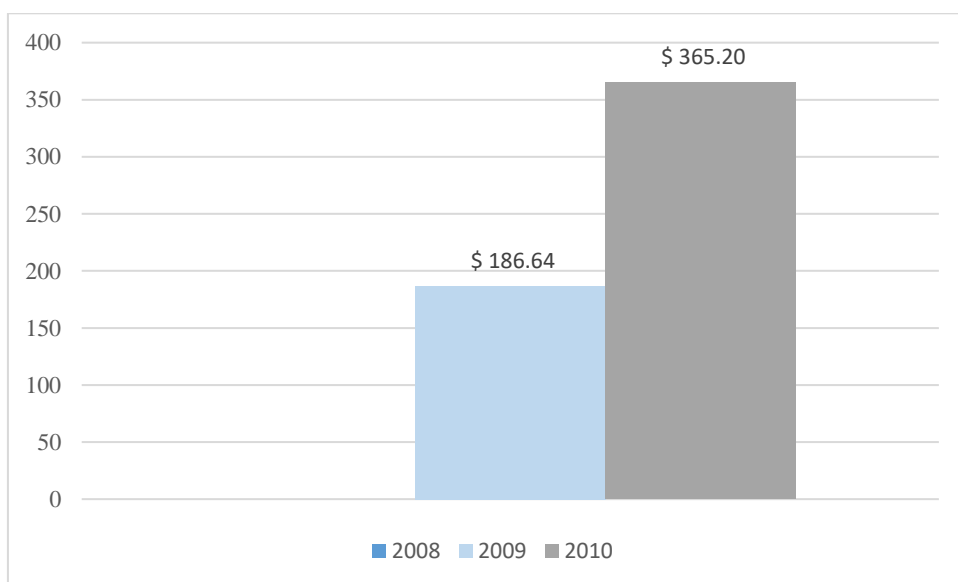


Figura III. Crecimiento del ISD después de la reforma en 2009

Fuente: Repositorio Digital Universidad de Guayaquil, 2014

En 2010 se dio la reducción del impuesto a la renta del 25% al 22%, la exoneración del impuesto a la renta a ingresos por fideicomisos, reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

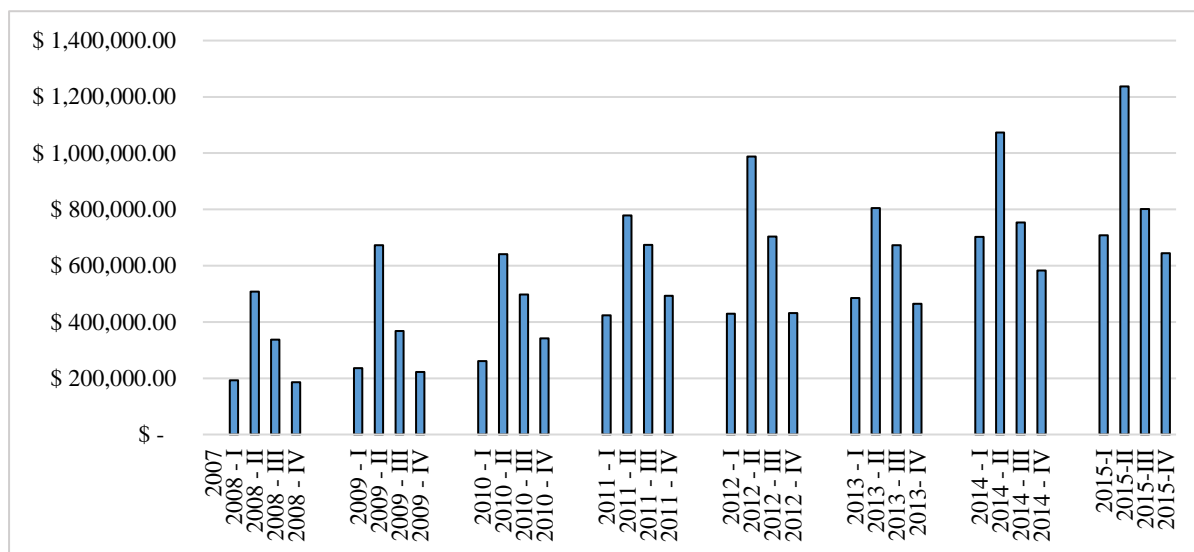


Figura IV. Recaudación de Impuesta a la renta 2008-2015 (en millones de dólares)
Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2015

En el 2011 se estableció la asignación y compensación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del sector público, crédito tributario de ISD en impuesto a la renta hasta cinco años, se creó el impuesto ambiental por contaminación vehicular, impuesto presuntivo al sector bananero, crédito por reforestación para impuesto de tierras rurales (Servicio de Rentas Internas, 2012).

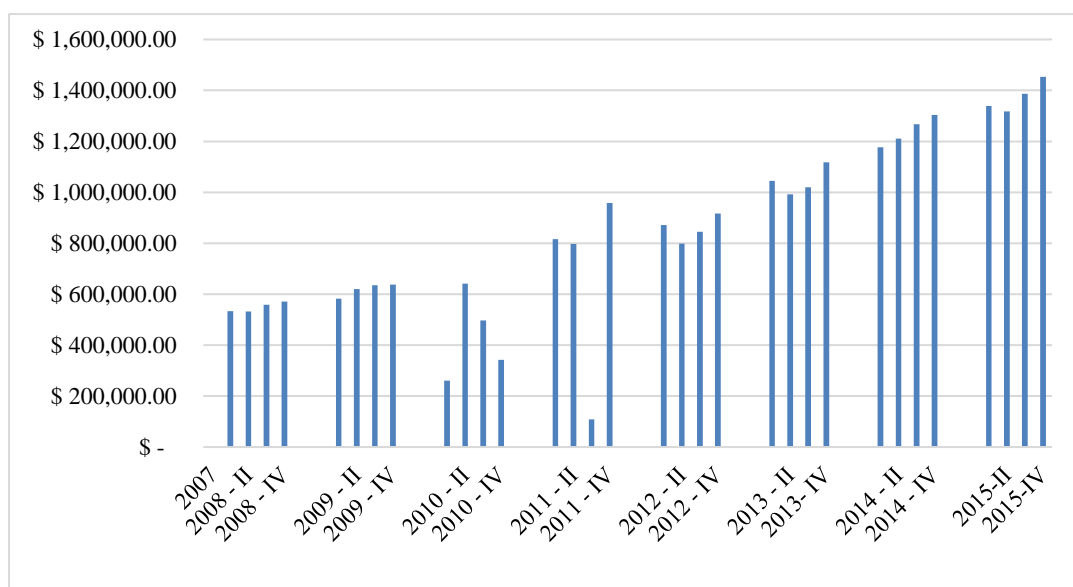


Figura V. Recaudación del Impuesto al Valor Agregado 2008-2015 (en millones de dólares)
Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2015

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

En 2012 se plantearon reformas la ley del Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador. En 2013 se planteó la reforma de equidad de gasto social con la que se pretendía reducir la pobreza (Castro, Aguiar, & Sáenz, 2013).

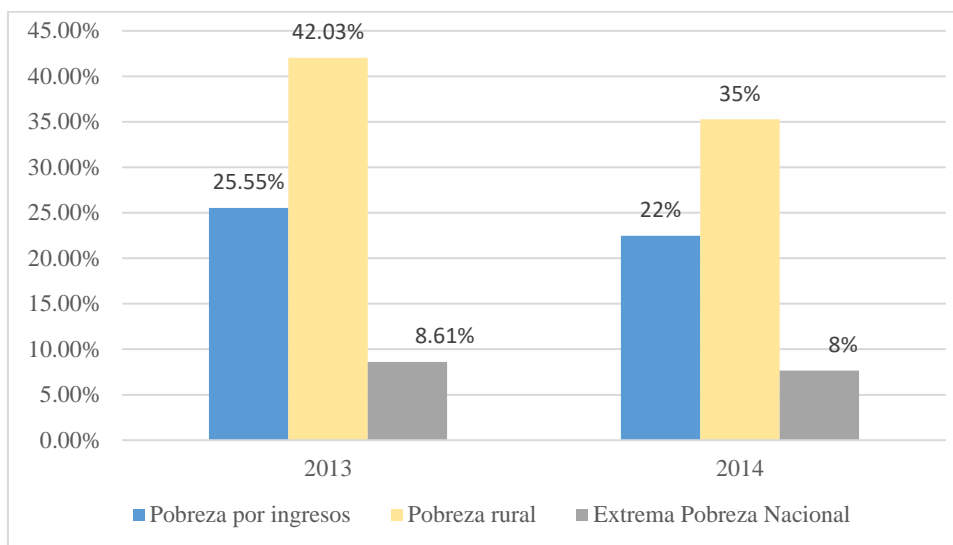


Figura VI. Índices de pobreza en Ecuador. Gráfico comparativo 2013-2014
Fuente: Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014

Para el año 2014, el SRI recaudó \$13.616,8 millones de dólares. Este resultado fue superior en \$478.891 millones a lo que se presupuestó para ese período fiscal. Porcentualmente esta cifra permitió cumplir el 104% de la meta que se estableció en el Presupuesto General del Estado.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Tabla 2
Cumplimiento de recaudación por parte del SRI

Regional	Recaudación 2013	Recaudación 2014	% de crecimiento
Norte	\$ 7.280.718.917,00	\$ 7.774.397.874,00	7%
Litoral Sur	\$ 4.008.456.856,00	\$ 4.195.804.934,00	5%
Austro	\$ 644.737.688,00	\$ 698.804.161,00	8%
Centro 1	\$ 241.526.502,00	\$ 254.324.018,00	5%
Manabí	\$ 218.195.851,00	\$ 239.075.635,00	10%
El Oro	\$ 141.625.843,00	\$ 179.885.149,00	27%
Sur	\$ 87.933.184,00	\$ 121.777.769,00	38%
Centro 2	\$ 61.655.700,00	\$ 76.593.573,00	24%
No asignado	\$ 72.871.634,00	\$ 76.154.079,00	5%
TOTAL	\$ 12.757.722.174,00	\$13.616.817.193,00	14%

Nota. Recuperado de SRI. Cuadro comparativo recaudación 2013 y 2014

Los impuestos que contribuyeron mayormente al crecimiento de la recaudación fueron: Impuesto a la Renta (\$4'086.496,543), Impuesto al Valor Agregado proveniente de operaciones internas (\$4'324.401,156) y el ISD (\$1'215.069,013), los que tuvieron una participación de 26.5%, 42.54% y 9% respectivamente (Coordinación de Control de Gestión, 2015).

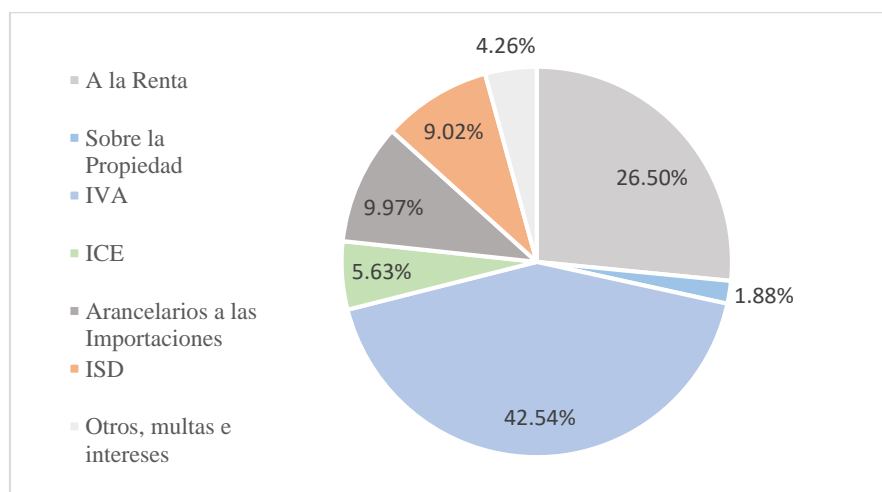


Gráfico VII. Distribución de los ingresos tributarios, período 2014
Fuente: Coordinación de Control de Gestión, 2015

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Respecto a la tributación de las personas naturales se esperaba aumentar la formalidad y reducir la evasión fiscal. Se otorgó la facultad de deducir los gastos personales hasta en el 50% del ingreso total. A los depósitos a plazo mayor o igual a un año se exonera del pago del Impuesto a la Renta, con lo que se pretende incentivar al ahorro. Con el objetivo de tener permanencia de capitales se aumentó el ISD.

Finalmente, se flexibilizaron los plazos de declaración del IVA de los acreedores para que puedan mejorar su liquidez. Los cambios que se mencionan se instituyeron para transformar el sistema tributario en un instrumento de recaudación y control. El Producto Interno Bruto (PIB) se determina mediante la relación de la producción nacional y la recaudación de los tributos (Chusán, 2012).

La recaudación tributaria es más eficiente gracias a las reformas establecidas. Según el SRI, esta recaudación incrementó 137% con respecto a las recaudaciones desde 2007. El aumento permite al gobierno ecuatoriano hacer inversiones destinadas a obras públicas, proyectos en sectores estratégicos e infraestructura (SRI, 2014).

Panorama de la IED en América Latina y el Caribe

A nivel mundial, en el año 2014 la IED tuvo una caída del 7%, impactando significativamente a las economías en desarrollo, en las que se registró una reducción del 14%, mientras que en las economías en desarrollo la IED tuvo un crecimiento del 4%. Para Estados Unidos la caída llegó al 54% ya que

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

experimentó una fuerte repatriación de capital por parte de la telefonía AT&T, que vendió su participación en América Móvil. Una reducción similar afrontó la Federación de Rusia que tuvo una caída del 51%. Cabe mencionar que la IED representa un alto porcentaje del Producto Interno Bruto de los países del Caribe que comúnmente alcanza el 10%, sin embargo, en el 2014 apenas llegó al 2.6%. Las economías de gran tamaño, por lo general, registran proporciones de 1.5% como Brasil o 2% como en el caso de México (CEPAL, 2015).

Mientras América Latina y el Caribe experimentaban la caída del 16% de entradas de IED y África el 2%, los países en vías de desarrollo de Asia tuvieron un incremento del 15% de IED. Como se puede observar en el gráfico 8, pese a la disminución del 2% de IED, Brasil es el mayor receptor de la región con un monto de \$62.495 al 2014. Seguido por México que con su drástica reducción alcanzó un monto de \$22.795. En tercer lugar se encuentra Chile con \$22.002.

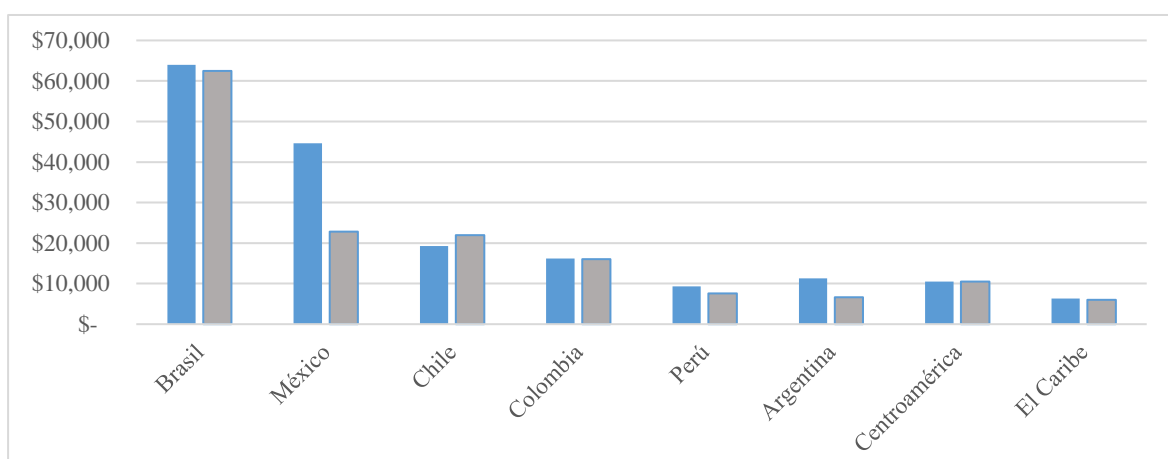


Figura VIII. América Latina y el Caribe: Variación de IED 2013-2014

Fuente: Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Entre 2009 y 2013, la cuota promedio de los recursos naturales en entradas de IED fue del 22%. Para 2014 esta cuota cayó y se situó en un 17%. El sector de los servicios se vio beneficiado ya que en 2014 llegó a un 47% después de haber permanecido los dos años anteriores en 38%, un incremento sustancial. El porcentaje de reducción para las manufacturas fue 36% (CEPAL, 2015).

Bolivia, Colombia y Ecuador reciben gran parte de la IED en el sector de los recursos naturales pero aún en estas economías el porcentaje se ha reducido. La principal causa de esta reducción es el declive del precio de los minerales. Pese a que esta reducción se inició en 2012, no había afectado la IED hasta el 2014.

Mientras que la cuota de recursos naturales está reduciéndose, la IED se está concentrando en sectores de nivel tecnológico medio-alto, alto. Existen grandes diferencias entre cada país pero en términos generales, la tecnología acapara el 60% de las entradas de IED.

México y Brasil son los que representan el porcentaje más alto en esta área gracias a las cuantiosas inversiones en el sector automotor que se categoriza como tecnología media-alta. Respecto a la salida de IED, en 2014 Perú se convirtió en el tercer mayor inversionista en el extranjero con un monto de \$4.452 millones de dólares (CEPAL, 2013).

A pesar de la caída de la IED, al final del 2014 para la mayoría de las economías de la región esta seguía siendo la principal partida negativa en cuenta corriente. La situación se ha tornado preocupante ya que durante

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

la década pasada la balanza comercial sufrió gran deterioro, produciendo crecientes déficits en cuenta corriente, déficit que alcanzó el 2.7% del PIB de la región y que debe financiarse a través de las entradas de capital y flujos de IED.

A continuación, se observa el gráfico 9, cuyo propósito es plasmar la variación que ha tenido Ecuador frente a una selección de países de América Latina respecto a la recaudación tributaria y los ingresos de IED en términos porcentuales del Producto Interno Bruto.

La variación que ha tenido el país tanto en recaudación de impuestos como en IED ha sido negativa, ya que en 2008 la recaudación tributaria representaba el 14% del PIB mientras que en 2015 esta cifra decrece -0.17% y la IED -0.64%. Por su parte, Brasil tuvo una gran caída en su recaudación de impuestos de 5.32% respecto a 2014 y de un 7.02% menos que en 2008. Así mismo, Argentina tuvo una disminución considerable del 8.30% de la participación de la recaudación tributaria respecto a 2008.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

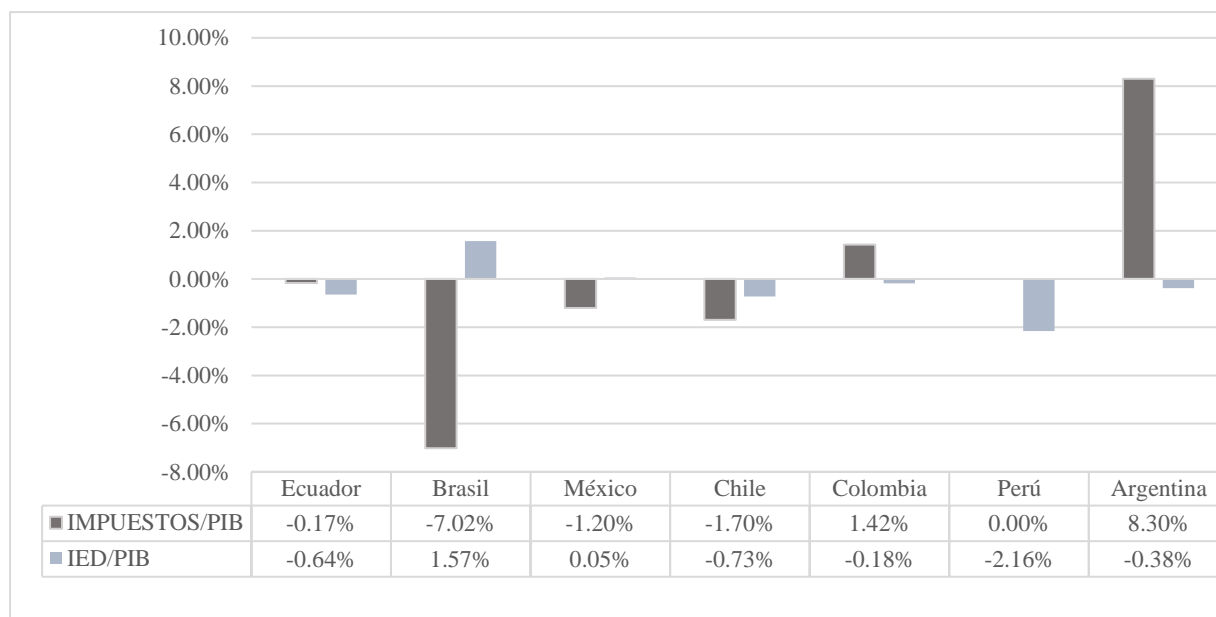


Figura IX: Variación de la recaudación de impuestos y los ingresos de Inversión Extranjera Directa de Ecuador comparado con los principales países de América Latina (porcentaje del PIB). Período 2008 y 2015

Fuente: Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015

COPCI y La Ley de Incentivos APP

Es importante analizar también las ventajas o incentivos que se les proporciona a los inversionistas extranjeros. El COPCI regulaba el régimen de estabilidad para las inversiones en Ecuador hasta el 29 de diciembre del 2015. No obstante, Ecuador tuvo un menor registro de IED en lo que respecta a los países Latinoamericanos.

Al ser uno de los países que percibe menos ingresos por IED, el gobierno se vio obligado a crear un mecanismo que le permita convertir al país en un destino atractivo para la inversión, a través de la Ley de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (Ley de Incentivos APP) (Montalvo, 2016).

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

En términos generales, según su artículo 24, el COPCI ofrece tres tipos de incentivos a los inversionistas: generales, para zonas deprimidas y sectoriales y para el desarrollo regional equitativo. Los incentivos generales se aplican para las inversiones que ocurren en cualquier parte del territorio ecuatoriano y consisten básicamente en: reducción de tres puntos porcentuales del impuesto a la renta, deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta para motivar la producción eco-eficiente, la innovación y la productividad, exoneración del anticipo de impuesto a la renta por cinco años para el caso de las nuevas inversiones, entre otros.

Los incentivos sectoriales y para el desarrollo regional equitativo están dirigidos a los sectores que contribuyan al cambio de la matriz energética, sustitución estratégica de las importaciones y al desarrollo rural de la nación y también se benefician las inversiones nuevas de la exoneración total del impuesto a la renta por un período de cinco años (Asamblea Nacional, 2010).

Para las zonas de menor desarrollo: se aplicará los incentivos generales y sectoriales que se mencionaban anteriormente. Además, a las nuevas inversiones se les otorgará una deducción adicional del porcentaje total del costo por contratación de nuevos trabajadores por un período de cinco años.

Entre los cambios más importantes que se dan con la aprobación de la Ley de Incentivos APP tenemos: se garantiza no solo la estabilidad tributaria sino también la estabilidad jurídica de la normativa sectorial específica que en los contratos de concesión se hubiere declarado “esencial”, tanto para sectores

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

estratégicos o provisión de servicios públicos. Según el artículo 9.3, se extiende el plazo de cinco a diez años de exoneración del pago de impuesto a la renta para aquellas sociedades que se creen o estructuren en el país para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, Además, estas sociedades actúan como agentes de retención bajo los mismos términos y porcentajes que las empresas públicas.

En el artículo 498.1 de la Ley de Incentivos APP se encuentran los estímulos tributarios para la asociación público-privada y son los siguientes: los bienes inmuebles que se entregasen en usufructo dentro de un contrato de gestión no serán generadores de impuesto predial. Los contratos para ejecución de proyectos públicos estarán exentos del pago de alcabalas, utilidad, plusvalía y adicionales. Para que estos beneficios se apliquen no será necesario tener una autorización o certificación adicional.

Respecto al Régimen Tributario y las normas obligatorias, los inversionistas, sean estos nacionales o extranjeros, estarán sujetos al mismo Régimen Tributario. Así mismo, están sujetos al acatamiento y cumplimientos de las leyes del país, especialmente las que tienen relación con los aspectos tributarios, laborales, ambientales y de seguridad social que estén en vigencia.

La recaudación de impuestos y su aporte al Presupuesto General del Estado

El Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo encargado de presentar la proforma presupuestaria anual. El Presupuesto General del Estado

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

(PGE) es una herramienta que le permite al Estado estimar los ingresos y gastos que va a tener dentro de un período fiscal. Los ingresos pueden ser causados por la venta de petróleo y por el cobro de impuestos a los sujetos pasivos. Los gastos son las inversiones para ayudar a sectores sociales prioritarios y mejorar la producción que hace el gobierno (Carrión Fernández, 2015).

En 2008 el Ministerio de Finanzas registra una cantidad total de \$17.237 millones de dólares y un incremento de \$3.409 para el 2009, donde el PGE alcanzó una suma total de \$20.646. Con este dinero se pudo financiar obras públicas para beneficio de la sociedad. En 2010, el total registrado fue \$23.523 millones de dólares y aumentó \$3.000 millones más en el siguiente período, 2011, la cifra llegó a \$26.551 (Ministerio de Finanzas, 2015).

Para observar la variación del PGE, se presenta el siguiente gráfico estadístico en el que vemos como el PGE ha evolucionado positivamente durante el período 2008-2015; dicho incremento se encuentra justificado por el alza progresiva de ingresos tributarios y no tributarios. Los planes gubernamentales se han visto beneficiados por esta evolución ya que contribuye al desarrollo socioeconómico del país (Ministerio de Finanzas, 2015).

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

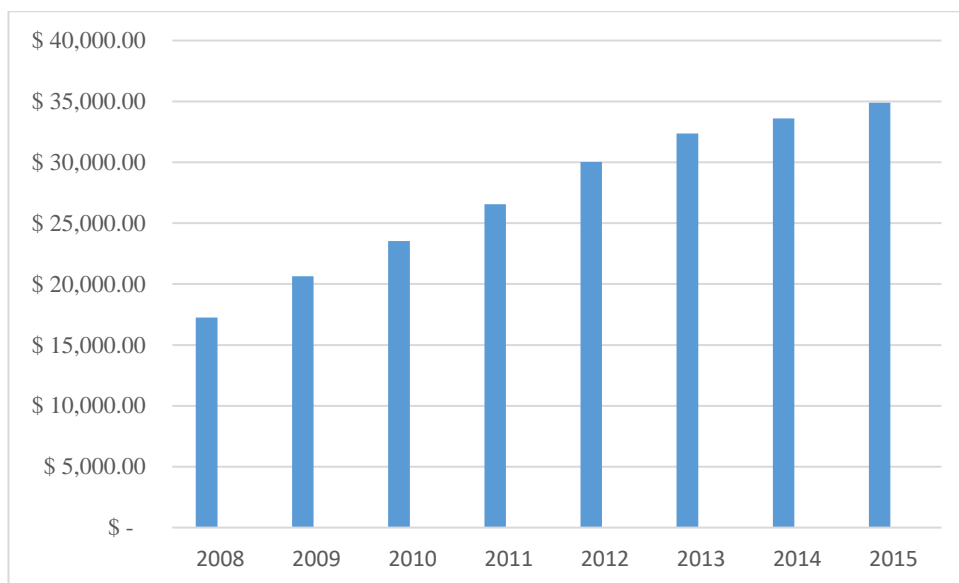


Figura X. Crecimiento del PGE, 2007-2015

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2015

Durante el período de estudio, la recaudación efectiva ha respaldado los intereses del Estado ya que el PGE ha recibido mayores montos destinados al Gasto Público. Al ser una herramienta que permite canalizar los ingresos y gastos necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el PGE es un elemento clave para el desarrollo social y económico del país (Paz y Miño Cepéda, 2015). A continuación se muestra la incidencia de la recaudación tributaria en el PGE.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Tabla 3

Participación de la recaudación tributaria en el PGE, 2008-2015

Período	Monto	Recaudación Tributaria	%
2008	\$ 17.237,00	\$ 6.732,40	39,06%
2009	\$ 20.646,00	\$ 7.204,00	34,89%
2010	\$ 23.523,00	\$ 7.795,40	33,14%
2011	\$ 26.551,00	\$ 13.714,92	51,66%
2012	\$ 30.025,00	\$ 16.998,86	56,62%
2013	\$ 32.366,00	\$ 18.233,29	56,33%
2014	\$ 33.608,00	\$ 13.313,00	39,61%
2015	\$ 34.897,00	\$ 13.950,00	39,97%

Nota: Recuperado de *la Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas*

Como se puede observar, la recaudación de impuestos tuvo una participación muy importante durante 2011 a 2013, años en los que se incrementó el ISD. Se espera que para el año en curso, la recaudación tributaria financie un poco más de la mitad del PGE, ya que este será menor y se prevé que la recaudación tributaria alcance los \$15.490 millones de dólares.

El paradigma eclético de la producción internacional

Existen autores que afirman que los impuestos tienen un impacto fuerte en la inversión extranjera mientras que otros indican que no causa afección directa sobre la inversión, por tanto, se analizará la siguiente teoría para efectos del presente estudio.

Kunming (1987) planteó un modelo con el que pretende explicar que el alcance, la forma y el patrón de la producción internacional fue determinado por la configuración de tres conjuntos de ventajas percibidas. Los inversionistas deben percibir que se les proporciona ventajas específicas y el atractivo de los

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

mercados exteriores para producir allí. Estas ventajas competitivas o a veces llamadas ventajas monopólicas deben ser suficientes para compensar los costes de creación y funcionamiento de una operación de adición de valor exterior, además de los que enfrentan los productores nacionales o potenciales productores (Dunning, 1987).

Entonces; bajo esta teoría se puede decir que la IED va a depender de los beneficios materiales o inmateriales que se les otorgue, la localización geográfica, precio de mano de obra calificada, impuestos y aranceles especiales que les permitan reducir los costos.

Según la teoría mencionada, cuando los inversionistas se encuentran en la búsqueda de un país latinoamericano en el que puedan invertir, escogen aquel en el que existan menores impuestos. En el caso de Ecuador que posee una creciente recaudación de impuestos, los inversionistas saben que el rendimiento se vería afectado si decidieran invertir. Sin embargo, también se debe tomar en cuenta otros factores como costos de mano de obra que también vuelven atractiva la inversión.

Según el estudio de Cerda & Larraín (2005), la tasa de impuesto corporativa tiene un impacto negativo sobre las decisiones de los inversionistas pero le adiciona a esta teoría que el impacto mostrado en las compañías más grandes es menor. Es decir, que también el tamaño de la empresa es un elemento prioritario (Cerda & Larraín, 2005).

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Mediante el análisis de las gráficas de estos autores, respecto a un caso particular en Chile, concluyen que las tasas de impuestos corporativos si reducen la inversión extranjera y el impacto va a depender del tamaño de la empresa. En el caso de las pequeñas y medianas empresas un incremento del 10% en tasas de impuestos causa una reducción cuantificada entre 0.2% y 1% dependiendo del tamaño y modelo aplicado (Cerde & Larraín, 2005).

Los inversionistas extranjeros buscan un país que pueda recibir su dinero y brindarles las garantías necesarias (Krugman & Wells, 2007). Existen diversos factores por medio de los cuales se puede analizar las tendencias de los flujos de capitales. Según la CEPAL, los factores son: factores de empuje y los factores de atracción (CEPAL, 2013).

Los factores de empuje, determinantes que llevan a sustituir la inversión interna por inversión en el extranjero. Entre ellos tenemos: tamaño, nivel de competencia del mercado local, tecnología, estructura de producción, dotación de recursos naturales, mercado de capitales poco desarrollado. Los factores de atracción se encuentran en los países receptores de la inversión. La misión de estos factores es atraer la IED. Estos factores son: riesgo país, clima, entorno jurídico, entorno tributario, desempeño económico, participación del país en los tratados de libre comercio u otros acuerdos internacionales (Álvarez, Fischer, & Natera, 2013).

Por lo antes expuesto se estableció la hipótesis de que el incremento en la recaudación de impuestos en el país tiene un efecto negativo sobre la cantidad de

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

IED que ingresa al país. Por medio del presente artículo se pretende cuantificar el impacto del ISD en la IED, para lo cual es necesario especificar un modelo de comportamiento de inversión. Teniendo en cuenta la posible heterogeneidad de los inversores y sus motivaciones, se consideró que la siguiente forma reducida de modelo de inversión deseada proporcionará los resultados requeridos.

$$IED_t = f(\text{ISD})$$

En el modelo, IED_t representa las entradas netas de inversión extranjera que tiene Ecuador en el trimestre t . Los demás factores que pueden explicar la variación de la IED y que no se encuentran representados por el ISD, se reunirán en los residuos, por lo cual la ecuación se establece de la siguiente forma:

$$IED_t = \alpha + \beta \text{ISD}_t + u$$

Se analizará la relación de la variable dependiente, inversión privada, con la variable independiente. Para efectos de estudio se tomará el ISD ya que incide directamente en las actividades de inversión extranjera.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

METODOLOGÍA

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, por medio del cual se evidenciará patrones de comportamiento y de esta manera se podrá determinar si el incremento en la recaudación del ISD afecta a la cantidad de IED que llega al Ecuador. Se trabajará con datos de serie de tiempo del 2008 al 2015.

La investigación es de tipo no experimental. El método a utilizarse para el análisis de las variables es una regresión lineal. El análisis de regresión busca la dependencia de un fenómeno económico respecto a una o más variables; es decir, cuantifica la relación observada en la gráfica de puntos dispersos respecto a dos variables. Esta relación se puede sintetizar mediante una ecuación (Alegre & Cladera, 2003). El método que se aplicará es deductivo, ya que el objetivo de este trabajo es poder partir desde un punto general hacia lo específico.

En este trabajo se analizará una variable dependiente Y: IED y una variable independiente X: ISD. Las variables a utilizarse representan a los impuestos y la IED. Se espera que al obtener los resultados, la variable explicativa esté precedida por un signo negativo de modo que se pueda confirmar la hipótesis de que el incremento en la recaudación de impuestos afecta de manera negativa a la IED.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Los datos a utilizar para la variable dependiente se obtendrán de la base de datos conseguida de la página del BCE para conocer la evolución de IED que recibió el Ecuador durante el período de estudio (2008-2015). Los datos tomados son trimestrales desde el primer trimestre del 2008 hasta el cuarto trimestre del 2015 y se encuentran dados en millones de dólares. El presente trabajo busca probar las siguientes hipótesis:

H_0 El Impuesto a las Salidas de Divisas afecta a la IED;

H_1 : El Impuesto a las Salidas de Divisas no afecta a la IED.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La tabla 4 muestra un coeficiente de determinación o R^2 de 0,002 lo que significa que la variable independiente explica en un 0,2% la variación de la variable dependiente: IED. La variable independiente no tiene incidencia en el modelo.

Tabla 4
Datos de la regresión estadística

Model Summary ^b					
Model	R	R Square	Adjusted R Square	Std. Error of the Estimate	Durbin-Watson
1	,049 ^a	,002	-,053	143754,81900	1,508

a. Predictors: (Constant), ISD

b. Dependent Variable: IED

Con la tabla 5 se realizó un análisis de correlación entre las variables. El coeficiente de correlación toma valores entre -1 y 1; donde, un coeficiente 1 representa relación lineal perfecta positiva y -1 relación lineal perfecta negativa. En este caso, el coeficiente de correlación entre la IED y el ISD es -0,049. Este resultado es un número cercano a cero y negativo por lo que la relación es casi nula.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

Tabla 5
Coefficientes de correlación

Correlations			
		IED	ISD
Correlation	IED	1,000	-,049
	ISD	-,049	1,000
N	IED	20	20
	ISD	20	20

Tabla 6
Coefficientes de las variables

Coefficients^a			
		95,0% Confidence Interval for B	
Model		Lower Bound	Upper Bound
1	(Constant)	42697,367	248148,968
	ISD	-,758	,623

a. Dependent Variable: IED

Entonces; la variable independiente tiene una relación negativa con la IED pero según la tabla, su nivel de significancia para el modelo es bajo por lo que se deduce que el ISD no explica los cambios en la IED.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien es cierto, la recaudación tributaria ha tenido un crecimiento significativo, causado principalmente por la Ley de Equidad Tributaria vigente desde el 2008. Esta ley brinda un marco jurídico tributario más fuerte y el control sobre las distintas actividades económicas es más eficiente. Por tanto, el gobierno actualmente percibe mayor financiamiento para el Gasto Público, beneficiando a la ciudadanía en general.

Según los resultados analizados previamente en las tablas 4 y 5 del presente trabajo de investigación se determina que se rechaza la hipótesis nula. Se concluye también que la variable independiente mantiene una correlación baja con la variable dependiente, y es una relación negativa como se esperaba. Sin embargo, las variables no son lo suficientemente significativas para el modelo utilizado.

Se puede mencionar también que el ISD, ha perdido su objetivo principal que es restringir la salida de capitales, puesto que la salida de dinero no se ha visto afectada pese a que el impuesto ha sido incrementado progresivamente. Más bien ha tomado una connotación recaudatoria ya que la recaudación tributaria en general financia un alto porcentaje del Presupuesto General del Estado.

Para resumir, en el período 2008-2015 la IED que ha recibido Ecuador ha sufrido disminuciones que no están explicadas por el

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

incremento en la recaudación del ISD o las diferentes reformas tributarias ejecutadas por el actual gobierno.

Una de las causas a las que se puede atribuir la baja IED que recibe el Ecuador es que este no es un objetivo del actual gobierno. Además, se debe tomar en cuenta que Ecuador no ofrece un ambiente estable para los inversionistas debido a la incertidumbre política y tributaria.

Se espera que con las reformas de la Ley de Incentivos APP causen un incremento significativo respecto a la estabilidad para el panorama de las inversiones a futuro. La Ley de Incentivos APP es una buena iniciativa para atraer la inversión y el gobierno debe seguir buscando mecanismos que le permitan convertir al Ecuador en un país destino de inversión, tanto pública como privada.

La creación de nuevos impuestos para incrementar la recaudación y con ello financiar el elevado Gasto Público del gobierno no va a convertir al país en un destino de inversión, en su lugar, la creación de un ambiente seguro para la inversión beneficiaría a ambas partes.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agostini, C., & Jalile, I. R. (2009). *Latin American Research Review*. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/40783608>
- Alegre, J., & Cladera, M. (2003). *Introducción a la estadística descriptiva para economistas*. Mallorca: Universidad de las Islas Baleares.
- Álvarez, I., Fischer, B. B., & Natera, J. M. (2013). MERCOSUR: Tendencias de internacionalización y capacidades tecnológicas. *Revista CEPAL Review*, 209.
- Amaya, A. (Mayo de 2014). *Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7382/1/CD-5534.pdf>
- Andrade, L., Ortega, C., Salinas, L., & Toasa, H. (2013). Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: ventajas, estructura y factores determinantes. Período 2008-2012. *Repositorio Digital ESPOL*.
- Arévalo, V., & Solano, K. (2008). Efectos del ISD. *Repositorio Digital ESPOL*.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución*. Montecristi: Asamblea Constituyente.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI*. Obtenido de www.lexis.com.ec
- Assal, R., & Slemrod, J. (1990). Multinationals and financial policies in response to the tax system. *The National Bureau of economic research*.
- Auerbach, A. (1993). The influence of taxes on capital formation. *University of Chicago Press*.
- Avila, O. (15 de Marzo de 2013). Política fiscal, desigualdad y crecimiento económico. *Revista de Economía del Rosario*, 257 - 287.
- Camposano, M. (Diciembre de 2011). *Universidad de Guayaquil*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1575/1/Tesis%20Ma.Gabriela%20Camposano.pdf>
- Carrión Fernández, S. J. (Mayo de 2015). *Repositorio de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7805/1/tesis_para_imprimir_2015.pdf

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

- Castro, L., Aguiar, V., & Sáenz, M. (Diciembre de 2013). *Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35870/LCL3739_es.pdf?sequence=1
- Cedeño, G. (2014). Los incentivos establecidos en el sistema tributario y su incidencia en la economía ecuatoriana, durante el período 2008-2012. *Repositorio Universidad de Guayaquil*, 10-12.
- Cerda, R., & Larraín, F. (2005). *Inversión privada e impuestos corporativos evidencia para Chile*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-68212005012600003&lng=es&nrm=iso. ISSN 0717-6821. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-68212005012600003>.
- Chusán, G. (2012). Efectos del ISD sobre la evolución de la recaudación tributaria. *Dspace Universidad de Cuenca Repositorio Digital*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Junio de 2015). *Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38214/S1500535_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2012. *CEPAL Review*, 154.
- Coordinación de Control de Gestión. (enero de 2015). *Servicio de Rentas Internas SRI*. Obtenido de <file:///C:/Users/emily/Downloads/INFORME%20ANUAL%20DE%20LABORES%202014.%20EXT-%20docx.pdf>
- Domenech, R. (2004). Política Fiscal y Crecimiento Económico.
- Dunning, J. H. (1987). *The eclectic paradigm of international production a restatement and some possible extensions*. New Jersey: University of Reading and Rutgers University.
- Ecuador, B. C. (Octubre de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/765>
- Esquivel, G., & Larraín, F. (2001). *Center for International development at Harvard University*. Obtenido de http://www.cid.harvard.edu/archive/andes/documents/workingpapers/fdi/fdi_esquivel_larrain.pdf
- European Commission. (23 de September de 2014). *European Commission*. Obtenido de <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1156>

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

- Fanelli, J. (2013). Informe Sectorial. *CEPAL Review*.
- Fieldstein, M. (1987). The influence of taxes on capital formation. *University of Chicago Press*.
- Fierro, L. (2012). Un país que atrae y repele a la IED. *Revista Gestión*, 13.
- Gachet, Maldonado, Ramírez, & Oliva. (Abril de 2010). *Centro de Estudios Fiscales*.
Obtenido de
https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Estudios_Fiscales/Roja_NT_2010-02.pdf
- García, S. (2014). Análisis de regresión, importancia y ejemplos. *Universidad Autónoma de Madrid Ediciones*.
- Guerrero, A. (2011). *Cámara de Industrias de Guayaquil*. Obtenido de
<https://issuu.com/industrias/docs/tributos01>
- Hines, J. (1993). Effects of taxation on foreign investment and on business location within the United States. *The National Bureau of Economic Research*.
- INEC. (15 de enero de 2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-en-ecuador-cierra-el-2014-con-una-caida-de-306-puntos/>
- Jun, J., & Fieldstein, M. (1980). The Effects of Tax Rules on Nonresidential Fixed Investment: Some Preliminary Evidence from the 1980s. *University of Chicago Press*.
- Krugman, P. R., & Wells, R. (2007). *Introducción a la Economía. Macroeconomía*.
Reverte.
- López, A. (enero de 2006). *CEPAL Buenos Aires*. Obtenido de
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/24237/doclopez.pdf>
- Merchán, T., & Garcés, J. (2011). Análisis comparativo de la recaudación fiscal por el Impuesto a la Renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad 2008-2010. *Repositorio Digital Universidad Politécnica Salesiana*, 2-3.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (Febrero de 2016). *Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad*. Obtenido de
<http://www.produccion.gob.ec/en-foro-de-negocios-ecuador-turquia-ecuador-presento-los-incentivos-para-la-inversion-extranjera/>
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Informe de Ejecución Presupuestaria 2010*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador. Obtenido de
<http://www.finanzas.gob.ec/wp->

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

content/uploads/downloads/2014/05/INFORME-EJECUCION-A%C3%91O-2010.pdf

- Ministerio de Finanzas. (2015). *Ministerio de Finanzas*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/11/Proforma-del-PGE-2015.pdf>
- Montalvo, R. (Julio de 2016). El régimen de estabilidad jurídica de las inversiones en Ecuador a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera. *Iuris Dictio*, 21.
- Papke, L. (1991). The impact of state and local tax differentials on the location of industry. *Journal of Public Economics*.
- Pareja, M. (2014). La tributación, el empleo, la inflación, la reducción de la pobreza y su relación con la recaudación de impuestos. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Paz y Miño Cepéda, J. J. (Junio de 2015). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra*. Obtenido de <http://www.pucesi.edu.ec/web/wp-content/uploads/2016/04/Paz-Juan-Cepeda-Mi%C3%B1o.-Historia-de-impuestos-del-Ecuador.pdf>
- Plúas , E. (2015). Análisis de la evolución de la recaudación tributaria de contribuyentes especiales. *Repositorio Universidad de Guayaquil*.
- Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. (2009). *Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno N° 94*. Quito: Editora Nacional.
- Sanafria, A. (2013). Análisis comparativo de los impactos de la política fiscal sobre la IED. *Repositorio Pontificia Universidad Católica de Guayaquil*.
- Santander, M. G. (septiembre de 2014). *Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/6916>
- Serrano, M. D. (diciembre de 2013). *Repositorio Digital Universidad San Francisco de Quito*. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2601>
- Servicio de Rentas Internas. (Noviembre de 2012). *Centro de Estudios Fiscales*. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf
- Sidney Smith, R. (1957). The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America, 1780-1830. *The Journal of Political Economy*, 104-125.

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR, 2008-2015.

- Sierra, L. P., & Lozano, D. M. (2010). ¿Qué sabemos sobre la dolarización y sus efectos en las economías latinoamericanas que la adoptaron? *Scientific Electronic Library Online SCIELO Colombia*, 12.
- Silva Legarda, R. (2013). Las reformas tributarias del Gobierno de Correa. *Revista Gestión Economía y Sociedad*, 24-26.
- Silva, R. (2014). Las reformas tributarias del Gobierno de Correa. *Revista Gestión*, 3.
- SRI. (Diciembre de 2014). *SRI*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=KK4ZONoa&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Subgerencia de Programación y Regulación. (2015). Monitoreo de economía internacional. *Banco Central del Ecuador Publicaciones*.
- Summers, L. (1986). Theoretically and empirically the discounting of depreciation allowances and its implications for tax policy . *The National Bureau of economic research*.
- The World Bank. (2014). *The World Bank*. Obtenido de <http://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>
- Vergara, M. (2011). Sistema Tributario ediciente, pilar para el desarrollo. *IDE Businnes School*, 11-13.